

1	101	
DECRETO Nº		
TEMUCO,	2 0 FEB. 2014	

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 929 con fecha 12 de febrero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Acompañamiento Sociolaboral 2013".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Periodo desde : 02 de enero de 2014

Imputación: 214,05,06,002,002

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ROCIO GINETTE CASTILLO DIAZ	Rut:	
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Profesor de Estado	o en Castellano y Comunica	aciones
Función: Colaborar en el programa Acompañamiento a) Realizar un proceso de acompañamiento personali determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trintervención del programa. b) Facilitar el proceso di significado de las cosas que se realiza para aprender entorno como recurso didáctico. c) Articular las exparticipantes con los objetivos del programa, de la fidesarrollo de capacidades y activación de recursos, tana la persona desenvolverse eficazmente en la estructur reconocida, valorada, escuchada y animada a emp Promover la construcción de un vínculo de confianza mantener la absoluta confidencialidad de la informaci conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limit las instancias determinadas por el programa, en función de su contrato y con posterioridad a la finalización del r que en el proceso de trabajo adquiera con cada un encomendada. g) Registrar periódicamente y mantene sesiones realizadas con cada una de las personas programa. h) Reportar al Jefe/a de Unidad de Acomp proceso de intervención de las personas asignadas. i) capacitación y coordinación a que sea convocado por Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados las actividades de coordinación y análisis de casos con Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarro ejecución del Programa. k) Desempeñar su labor resp filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de ellas. I) Entregar oportuna y adecuadamente los mate asignadas a la Unidad de Acompañamiento. m) Manter familias que le son asignadas completa, actualizada y Municipalidad para su resguardo. Monto Mensual: 12 cuotas de \$790.332	zado a las personas, aplic abajo periódicas, a fin de e e aprendizaje apelando s , utilizando los recursos de periencias, vivencias y co amilia y de la propia pers to personales como familia a de oportunidades y a la v render y generar un prod ón que en el desempeño rándose únicamente a man n del logro de sus objetivos nismo. f) Cumplir a cabalida a de las personas cuya r actualizada la informació asignadas, en los Sisten añamiento sobre el desarra Asistir y participar de insta la Unidad de Acompañam con la ejecución del Progra vocados por la Unidad de pollo Social que tengan dire etando las concepciones p e emitir cualquier juicio púb riales de registro del traba per las carpetas de registro	ando la metodología elaborar y cumplir la siempre al interés y elas personas y del procimientos de los sona. d) Enfatizar el pres, que le permitirá rez, permita sentirse resonas atendidas y de su labor recabe, rejarla y entregarla a si, durante la vigencia dad los compromisos atención le ha sido n que resulte de las nas de Registro del collo y resultados del ancias de formación, riento, el FOSIS y el ama. j) Participar de Acompañamiento, el ecta relación con la políticas, religiosas y plico o privado sobre resultado por la ser establecido por la
Periodo desde : 02 de enero de 2014	Hasta: 31 de 2014	diciembre de



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 9.483.984.- (Nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos); y financiados por El Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS. serán de cargo de la cta. 214,05,06,002,002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario "Programa Acompañamiento Sociolaboral 2018"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE!

WALTER JACOBI BAUMANN SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PTP

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Deptd Gestión de Abastecimiento Depto. Recursos Humanos

ALCALDE WIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

> DIRECTOR IURIDICO

214.05.06.002.002		P.Sociolab.
SALDO INICIAL	\$	75.871.872
PREOBLIGACION ,	\$	9.483.984
SALDO FINAL	\$	66.387.888
OBW/	so	